



ASAMBLEA DE MADRID

### **DILIGENCIA DE RESOLUCIÓN DE DUDAS MÁS FRECUENTES**

#### **CPAS/2010/02: SERVICIO DE ASISTENCIA MICROINFORMÁTICA A USUARIOS DE LA ASAMBLEA DE MADRID. REGULACIÓN ARMONIZADA**

##### **A) BASTANTEO**

El bastanteo de poderes se solicita en el Registro General de la Cámara (Plaza de la Asamblea de Madrid, nº 1 -28018 Madrid-) en horario de 9'00<sup>am</sup> a 14'00<sup>pm</sup>. Existe un impreso normalizado al efecto.

La Documentación a presentar es para solicitar el bastanteo es la siguiente:

- Original y copia de la escritura de constitución
- Original y copia del poder de representación
- Original y copia del Documento Nacional de Identidad, o copia auténtica ante notario.

La compulsa de documentos se realizará asimismo en el Registro General de la Cámara.

En un plazo máximo de 24 horas desde la solicitud de bastanteo, se podrá recoger el poder bastanteado. Si se solicita el último día del plazo para la presentación de proposiciones, se podrá retirar ese mismo día.

La solicitud del bastanteo podrá realizarla cualquier persona, presentando su D.N.I.

**B) FIN DE PLAZO: 3 de mayo de 2010**, inclusive. Cuarenta días naturales desde el 23 de marzo de 2010, fecha del envío del anuncio de licitación al Diario Oficial de la Unión Europea.

**C) FECHA LÍMITE SOLICITUD INFORMACIÓN ADICIONAL: 5 de abril de 2010**<sup>1</sup>, inclusive. Hasta el decimotercer día desde el 23 de marzo de 2010, fecha de envío del anuncio de licitación al D.O.U.E. Se formularán, bien a través de fax (91.779.96.48) o bien de correo electrónico ([perfildecontratante@asambleamadrid.es](mailto:perfildecontratante@asambleamadrid.es)).

Se procederá a la contestación de las solicitudes de información adicional que pudieran recibirse, mediante su publicación en el perfil de contratante de la Asamblea de Madrid, para general conocimiento:

<http://www.asambleamadrid.es/AsambleaDeMadrid/ES/ActualidadPrensa/ConcursosLicitaciones/>

Madrid, a 23 de marzo de 2010

**EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN**



**José Prada Martín**

---

<sup>1</sup> **No serán atendidas las solicitudes de información adicional que se reciban fuera del plazo habilitado al efecto, o realizadas por procedimiento distinto a los reseñados**